



MATERIA: Modificación Presupuestaria

DECRETO ALC. N° 460

QUILLECO, 21 de Febrero de 2024

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- La Ley N° 21.640, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el año 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 2.890 de fecha 11 de Diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2024.
- La Solicitud enviada por la Dirección de Administración y Finanzas al Concejo Municipal, que modifica el Presupuesto Municipal.

DECRETO:

1.- Autorícese Modificación Presupuestaria Interna de Ingresos y Gastos, según detalle:

- Área Municipal.

1.1.-

Cuenta	Denominación Ingresos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
11515	Saldo Inicial de Caja	1	..	351.009.614	
			Total	351.009.614	

Cuenta	Denominación Gastos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2153102004010	REPOSICION PLAZA SAN LORENCITO	1	..	17.718.266	
2153102004011	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MERCEDES	1	..	33.609.530	
2153102004016	CONSTRUCC. APR BAJO DUQUECO	1	..	103.161.501	
2153101002002	APR EL RETOBO- MARILEO- CENTINELA	1	..		1.000
2153102004021	EXTENSION EDIFICIO MUNICIPAL	1	..	109.305.419	
2153102004018	CONSTR. APR CASA DE TABLAS ALTO	1	..	77.880.898	
2153101002003	A.T.S.A. LAS CANTERAS - RIO PARDO- Y OTROS SECTORES	1	..	840.000	
2153101002001	PLAN REGULADOR COMUNAL	1	..	8.495.000	
			Total	351.010.614	1.000

2.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar los registros correspondientes a esta Modificación.-

ÁNOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ISABEL ALEJANDRA JARA ROZAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

(S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/IJR/WRG/aaj

DISTRIBUCION:

- Arch. Secretaría Municipal.
- Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Interesado.